

31



0206598

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE

Fecha de Otorgamiento 17 DE FEBRERO DEL 2014

A Favor

DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA

Parroquia

Cuántia IND.

Quito, a 30 de ABRIL de 2014

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2 ESCRITURA No.

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

10

OTORGA

11

12

JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE

13

14

A FAVOR DE

15

16

DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA

17

18

19

CUANTÍA. US \$ 826,00

20

21

22

23

J.P.

24

DI COPIAS

25

26

27

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

28

hoy día diecisiete de abril del dos mil catorce, ante mí la Notaria

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO
2 ACOSTA, comparecen por una parte la señora JACQUELINE
3 MUÑOZ MERIZALDE, divorciada, por sus propios derechos; y, por
4 otra parte la señora DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA, divorciada,
5 por sus propios derechos, mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, vecinas de este lugar, y hábiles, a quienes de conocer
7 doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me
8 entregan cuyo tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO:-Sírvase elevar
9 a escritura pública, una Cesión de Participaciones, al tenor de las
10 siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen
11 en la celebración de la presente escritura de cesión de particiones,
12 por una parte y en calidad de cedente, la señora JACQUELINE
13 MUÑOZ MERIZALDE, divorciada, por sus propios derechos; y, por
14 otra parte en calidad de Cesionaria la señora DORIS CATALINA
15 MUÑOZ LUNA, divorciada, por sus propios derechos. Las
16 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la
17 ciudad de Quito, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar
18 y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante
19 escritura pública otorgada el veinte y seis de mayo de mil
20 novecientos noventa y nueve, ante la Notaría Trigésima Quinta del
21 cantón Quito, a cargo del Doctor Héctor Vallejo Delgado, legalmente
22 inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre de mil
23 novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía KARFFANY
24 COMPAÑÍA LIMITADA; Dos) Mediante escritura pública otorgada el
25 ocho de noviembre del dos mil, ante la Notaría Tercera del cantón
26 Quito, a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente
27 inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero del dos mil uno, se
28 realiza el primer aumento de capital y reforma de estatutos de la

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 compañía; Tres) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de
2 febrero del dos mil tres, ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, a
3 cargo del Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el
4 Registro Mercantil el veinte y seis de junio del dos mil tres, se
5 realiza el segundo aumento de capital y reforma de estatutos de la
6 compañía; Cuatro) Mediante escritura pública otorgada el veinte y
7 cinco de enero del dos mil cinco, ante la Notaría Décimo Séptima del
8 cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril del dos
10 mil cinco, se realiza la primera cesión de participaciones de la
11 compañía; Cinco) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve
12 de diciembre del dos mil seis, ante la Notaría Trigésima Primera del
13 cantón Quito, a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente
14 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre del dos
15 mil seis, se realiza la segunda cesión de participaciones de la
16 compañía; Seis) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 de la Compañía KARFFANY COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el
18 dieciséis de abril del dos mil catorce, decidió por unanimidad,
19 autorizar a la socia señora Jacqueline Muñoz Merizalde, para que
20 ceda ochocientos veinte y seis participaciones de un dólar cada una,
21 que posee en la Compañía, a favor de la nueva socia la señora Doris
22 Catalina Muñoz Luna.- TERCERA: CESION DE
23 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, la señora
24 Jacqueline Muñoz Merizalde, tiene a bien ceder ochocientos veinte y
25 seis participaciones de un dólar cada una, a favor de la nueva socia
26 la señora Doris Catalina Muñoz Luna, participaciones que posee en
27 la compañía KARFFANY COMPAÑÍA LIMITADA. Por efecto de la
28 presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-

SOCIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTC.
Jacqueline Muñoz Merizalde	US \$14.000,00	US \$14.000,00	14.000
Doris Catalina Muñoz Luna	826,00	826,00	826
TOTAL	14.826,00	14.826,00	14.826

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a la cesionaria para que inscriban la presente transferencia en el Registro Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la ley de compañías, se adjunta como documentos habilitantes: el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó unánimemente la presente cesión de participaciones; el nombramiento de la Gerente General de la compañía; y, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. FIRMADO) Doctor Antonio Borja Fierro.- Matrícula profesional número tres mil doscientos cuatro - Colegio de Abogados de Quito - (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA KARFFANY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 16 de abril del 2014, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Fray Bartolomé de las Casas Nro. 745 y Carvajal de esta ciudad de Quito, se reúne la socia señora Jacqueline Muñoz Merizalde, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía KARFFANY CIA. LTDA.



La socia compareciente constituye el 100% del capital social, quien se pronuncia sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía KARFFANY CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Sobre la autorización para que la socia Jacqueline Muñoz Merizalde, ceda 826 participaciones, que posee en la compañía KARFFANY CIA. LTDA., a favor de la nueva socia la señora Doris Catalina Muñoz Luna.

La socia aprueba por unanimidad el único punto del orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

La Gerente General y única socia señora Jacqueline Muñoz Merizalde, manifiesta que es su voluntad ceder 826 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la compañía KARFFANY CIA. LTDA., a la nueva socia la señora Doris Catalina Muñoz Luna, lo cual es aprobado.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, la socia suscribe la presente acta.


JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE
SOCIA

KARFFANY Cía. Ltda.

Quito, septiembre 7, 2012

Señora
JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE
Presente.



De mi consideración:

Por la presente cumplo informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía KARFFANY CIA. LTDA., celebrada el día 7 de septiembre, 2012, tuvo el acierto de elegir a usted, GERENTE GENERAL y representante legal de la mencionada Compañía, por el periodo de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con los derechos y atribuciones que están señalados en el art. 16 del estatuto social de la compañía. Correspondiéndole ejercer la representación legal conjunta o separadamente con el Presidente.

Cabe indicar que la compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito, el día 26 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de diciembre de 1999.

SRA. DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA
C.I. 170817235-6
SECRETARIA AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Por la presente, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KARFFANY CIA. LTDA., para la cual he sido elegida; y prometo cumplirlo a cabalidad y conforme a la Ley y los estatutos de la misma.

Quito, septiembre 7, 2012

SRA. JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE
GERENTE GENERAL
C.I. 170652037-4

FABRICA: Las Casas Oe4-49 y Carvajal - Telefax(593-2)-2565231

www.karffany.com • karffany@andinanet.net
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

Bajo el N° 12602 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 13 SEP 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICACION

Yo. JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía KARFFANY CIA. LTDA.; y, con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 16 de abril del 2014, se resolvió por unanimidad autorizar socia señora Jacqueline Muñoz Merizalde, para que ceda 826 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la compañía KARFFANY CIA. LTDA., a favor de la nueva socia la señora Doris Catalina Muñoz Luna.

Atentamente,

JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE

GERENTE GENERAL KARFFANY CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170652037-4

APellidos y Nombres: MUNOZ MERIZALDE JACQUELINE
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1961-11-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0216 1706520374
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ MERIZALDE JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
0
ZONA

PARROQUIA
Antioqueña
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4344V4444

APellidos y Nombres del Padre: MUNOZ VINICIO
APellidos y Nombres de la Madre: MERIZALDE OLGA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-11-01
Fecha de Expiración: 2022-11-01



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **170817235-6**

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ LUNA DORIS CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Divorciada**



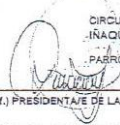


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

004
004 - 0259 **1708172356**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ LUNA DORIS CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **1**
INAQUITO
PARROQUIA **3**
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ JOHN VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA SONIA OFIR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-06
2021-09-06

 **DIRECTOR GENERAL**

 **DELEGADO**



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 doy fe.-

2

3

4

5 SRA. JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE

6 C.C.

1706520374

7

8

9

10 SRA. DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA

11 C.C.

1708172356

12

13

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

14

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

RAZON: SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGA JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE A FAVOR
DE DORIS CATALINA MUÑOZ LUNA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO
30 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE METROPOLITANO DE QUITO



LA NOTARIA.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D002307

2 RAZÓN: Mediante escritura pública otorgada ante la
3 Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de
4 Quito, el diecisiete de abril de dos mil catorce, la señora
5 Jacqueline Muñoz Merizalde, proceden a la celebración de
6 la escritura de Cesión de Participaciones de KARFFANY
7 COMPAÑÍA LIMITADA, por lo que se toma nota del
8 contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de
9 Constitución de la Compañía antes mencionada, celebrada
10 ante el Notario Trigésimo Quinto, Doctor Héctor Vallejo
11 Delgado, el veintiséis el mayo de mil novecientos noventa y
12 nueve en funciones a esa fecha, cuyos archivos se
13 encuentran actualmente a mí cargo. Quito a, quince de
14 mayo de dos mil catorce.- El Notario.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 28960

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	420
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706520374	MUÑOZ MERIZALDE JACQUELINE	Quito	CEDENTE	Divorciado
1708172356	MUÑOZ LUNA DORIS CATALINA	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KARFFANY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	14826,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 826 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2994 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1999, TOMO: 130.

**ESPACIO EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 18 Y GASPAR DE VILLAROELO

